

Imágenes en Medicina

El Reglamento de Publicaciones de *Medicina (Buenos Aires)*, accesible en el sitio www.medicinabuenaaires.com/reglamento, dice:

“Las Imágenes en Medicina pueden corresponder a radiografías, electrocardiogramas, ecografías, angiografías, tomografías computadas, resonancia nuclear magnética, microscopía óptica o electrónica, etc. Dichas imágenes, no necesariamente excepcionales pero sí ilustrativas, irán acompañadas de una leyenda explicativa que no excederá de las 200 palabras, no deben exceder la superficie de una página impresa, y deben permitir una reproducción adecuada e incluir flechas indicadoras en caso necesario.”

Creemos, después de la experiencia de 20 años de publicar esa sección, que el párrafo merece un comentario extendido para mejorar la calidad de las presentaciones y ayudarnos a los potenciales colaboradores, ocasionales árbitros y lectores.

En la enunciación del comienzo se mencionan solo imágenes obtenidas con alguna técnica compleja, no se incluye la más simple, la visión directa, aunque, por supuesto, registrada con una técnica, la fotográfica. Por ejemplo: fotografía de una lesión cutánea, una forma corporal alterada, externa y aun interna, como las imágenes endoscópicas; una microfotografía, una reacción o prueba bioquímica o biofísica visible, un cultivo. Muchas de las imágenes que recibimos y publicamos son productos de tomografías computarizadas (TC), resonancias magnéticas nucleares (RNM), ecografías, tomografías por emisión de positrones (PET/TC), que muy pocas veces se compararán con la imagen de una técnica simple: una fotografía de la lesión visible, registrable hasta con un teléfono celular. *“La ilustración científica, desde luego, no tiene por objeto registrar lo visible, sino hacer visible”*¹.

El segundo párrafo se refiere a las características deseadas: imágenes no excepcionales pero sí ilustrativas. No se trata de la primera acepción del verbo ilustrar en el *Diccionario de la Real Academia: Dar luz al entendimiento*, sino de la segunda acepción, menos pretenciosa: *Aclarar un punto o materia con imágenes*. Y para *Aclarar un punto o materia con palabras* y *Dar luz al entendimiento* recurrimos a la ayuda de otras revistas, la elección es aventurada.

El *New England Journal of Medicine* que publica dos imágenes en cada número, una en la versión en papel y otra en la electrónica, indica en su reglamento de publicaciones: *“Imágenes en Medicina Clínica son imágenes clásicas de condiciones médicas comunes. Son una parte importante de mucho de lo que hacemos y aprendemos en la medicina. Esta sección intenta capturar el sentido del descubrimiento visual y la variedad de la experiencia de los médicos. Las Imágenes en Medicina no están concebidas como un vehículo de casuísticas”*². La exigencia es mucha. El *Canadian Medical Association Journal* indica: *“Las Imágenes son escogidas porque son particularmente intrigantes, clásicas o dramáticas”*³. *The Medical Journal of Australia* llama a la sección *Snapshots* (Instantáneas) y dice que *“son interesantes o inusuales imágenes clínicas acompañadas de una muy corta explicación”*⁴. En *The Lancet*, que publica *Clinical Pictures* casi solo en su versión electrónica, las instrucciones para los autores dicen que *“La Imagen Clínica ideal provee de información visual que será útil a otros clínicos. Deben ser interesantes, educativas y respetar al paciente. The Lancet no está interesado en imágenes que simplemente ilustran un ejemplo extremo de una condición médica”*⁵. Terminamos la incursión en las instrucciones, normas y reglas

para los autores de otras revistas entrando a *Minerva Pictures*, la sección correspondiente a imágenes del *British Medical Journal*⁶. “Las imágenes que nosotros estamos más predispuestos a aceptar son aquellas que ofrecen un mensaje educativo y que presentan en forma clara la obvia anormalidad. Las imágenes que muestran algunas de las siguientes características no son usualmente aceptadas porque carecen de valor educativo para los lectores en general.

1. Cuerpos extraños.
2. Resultados de traumatismos groseros.
3. Imágenes con poca calidad, aun si la historia es profunda e interesante.
4. Con figuras y relatos que son simplemente presentaciones ‘de texto’.
5. Comunicación de muy raras presentaciones clínicas.
6. Envíos que simplemente critican a otros clínicos o al enfermo”.

Estas incursiones nos ilustraron. Tal vez suene raro calificar a alguna imagen médica como dramática, o que sea posible que alguien quiera publicar una imagen para criticar al enfermo proveedor de la imagen; a un colega vaya y pase.

Las Imágenes en Medicina ideales, las que estamos interesados y predispuestos a aceptar, son aquellas que tienen las buenas características pedidas por muchas revistas: ilustrativas, llamativas, que enseñan y hablan por sí mismas; que relacionan técnicas diferentes, que necesitan solo un corto texto imprescindible, menos palabras más espacio para las figuras en la única página. Imágenes claras y con buena definición, en formato JPEG o TIFF, de 400 dpi por lo menos, enviadas por separado del texto y, advertimos, solo se permiten arreglos en brillo, contraste y color aplicados a toda la imagen, mientras no oscurezcan o eliminen información en la imagen original. En fin, imágenes “que capturen el sentido del descubrimiento visual”².

Por el Comité de Redacción

Juan Antonio Barcat

e-mail: jabarcat@yahoo.com.ar

1. Gombrich EH. Criterios de fidelidad: la imagen fija y el ojo en movimiento. En: *La imagen y el ojo. Nuevos estudios sobre la psicología de la representación pictórica*. Versión castellana de Alfonso López Lago y Remigio Gómez Díaz de *The Image and the Eye. Further Studies in the Psychology of Pictorial Representation* (1982). Madrid: Alianza, 1987, p 229-60.
2. *New England Journal of Medicine*. En: www.nejm.org/page/author-center/images-in-clinical-medicine; consultado el 4/6/2015.
3. *Canadian Medical Association Journal*. En: www.cmaj.ca/site/authors/preparing.xhtml; consultado el 4/6/2015.
4. *The Medical Journal of Australia*. En: www.mja.com.au/journal/mja-instructions-authors-types-articles-published-mja; consultado el 4/6/2015.
5. *The Lancet*. En: www.thelancet.com/information-for-authors/article-types-manuscript-requirements; consultado el 4/6/2015.
6. *British Medical Journal*. En: www.bmj.com/about-bmj/resources-authors/article-types; consultado el 4/6/2015.